

Cuarenta maravillas.

SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVILLAS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

MILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

tanque media legua de la Ciudad de Cartagena la Grande de
 hoy. en cede en noviembre de mil ochocientos doce el Congre-
 gacion en sesion extraordinaria los S. S. D. Alfonso Ma-
 rin, D. Pedro Antonelli, Alcaldes primero y segundo del
 Ayuntamiento Constitucional, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin
 Ferrnandez, D. Juan Bautista Bofarull, D. Antonio Sanchez
 D. Miguel Calvet, D. Fran. Palacios, D. Enrique Cata, D.
 Jose Berge, D. Estanislao Rolandi, D. Jose Rosique, Regi-
 dores, D. Jose Fernandez, D. Andres Teulow Procuradores
 Indicos primero y segundo y acordaron lo siguiente —
 En este Ayuntamiento entro Jose Requens, Cortes de Salas
 y Cortes haber citado a todos los S. S. Alcaldes, Regidores
 y Indicos tanto de los q. existen en la Ciudad como en
 el Campo de su Jurisdiccion

Resolviere a ben en este Ayuntamiento mediante la s'ita-
 cion q'ual para el despacho por l'editas ante dies la
 Orden del Consejo de Estado comunicada p' el S. S. D. Ma-
 de Madrid Dávila, su s'ha. en Cadix a seis de Octubre
 Ultimo a fin de q' se informe de los sujetos q' sean a
 propoito q' q' p' su merito, inteligencia, patriotismo
 y demas prendas se hayan distinguido y echo acreedores
 a la Confianza publica, y a obtener los empleos de esta
 g'ntatura, o ascensos en ella con lo demas q' contiene.
 Entendido por el mismo Ayuntamiento haciendo confren-
 tiada quanto ultimo conveniente, con lista de la lista
 de los Jueces y Letrados q' se hallan en esta d'ha. Ciu